



DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019 RELATIVO A

2.1.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE DIVERSAS CALLES.- Seguidamente se da cuenta de las propuestas, cuyos tenores literales son los siguientes:

2.1.a).- “Visto el expediente (023/18), presentado por D. Diego López Martín, en representación de la Comunidad de Propietarios Pueblecito Platero, donde solicita que se otorgue el nombre de Pueblito Platero, a la vía de acceso a la Urbanización Pueblo Platero dentro del Distrito de Las Chapas,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se otorgue el nombre de C/ Pueblito Platero, a la vía de acceso a la Urbanización Pueblo Platero dentro del Distrito de las Chapas. Se adjunta plano de ubicación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

2.1.b).- “Visto el expediente (025/18), presentado por D. Carlos Alcalá Belón, Concejal Delegado de las Chapas, donde solicita que se otorgue el nombre de Antonio Gálvez Olmedo, al parque público existente en la zona de la Avda/ José Ribera en la Urbanización Real de Zaragoza, dentro del Distrito de Las Chapas,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,



Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se otorgue el nombre de Parque Antonio Gálvez Olmedo al parque público existente en la zona de la Avda/ José Ribera en la Urbanización Real de Zaragoza dentro del Distrito de las Chapas. Se adjunta plano de ubicación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

2.1.c).-“Visto el expediente (026/18), presentado por D^a Nuria Montañez Barco, en representación de la Asociación de Vecinos Elvira – Marbella – Este, donde solicita que se otorgue el nombre de Doña Carmen Duque al vial de subida desde la A-7 al Colegio Alborán, dentro del Distrito de las Chapas,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de noviembre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se otorgue el nombre de Avda/ Doña Carmen Duque al vial de subida desde la A-7 al Colegio Alborán, dentro del Distrito de las Chapas. Se adjunta plano de ubicación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

2.1.d).- Visto el expediente (021/18), presentado por D^a Alejandra Iglesias Rendón, en representación de la Avv. Trapiche Norte, donde solicita que se modifique el nombre de Polideportivo Xarblanca por el nombre de Polideportivo Leonardo Terol en el Distrito Marbella – Oeste,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 26 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se modifique el nombre de Polideportivo Xarblanca por el nombre de Polideportivo Leonardo Terol dentro del Distrito Marbella – Oeste.



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

2.1.e).- “Visto el expediente (024/18), presentado por D. José Manuel Bonilla Burgos, en representación de Amenábar Promociones Residenciales S. L, donde solicita que se otorgue nombre a la vía situada entre el Camino de la Cruz y la C/ Santillana del Mar dentro del Distrito Marbella – Oeste,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de noviembre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se otorgue el nombre de Avda/ Guipúzcoa, a la vía situada entre el Camino de la Cruz y la C/ Santillana del Mar dentro del Distrito Marbella - Oeste,

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

2.1.f).- Visto el expediente (027/18), presentado por D. Manuel Osorio Lozano, en representación del Grupo Municipal Opción Sampedreña, donde solicita que se otorgue el nombre de José Carlos Carrión Carvajal, a la parte de la Avenida Oriental situada entre la C/ Ángel Carmona El Pillayo y la Carretera de Ronda dentro del Distrito San Pedro,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 29 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento recogido en la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles, Otras Vías Urbanas y Espacios de Titularidad Municipal de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Que se otorgue el nombre de Avda/ José Carlos Carrión Carvajal, a la parte de la Avenida Oriental situada entre la C/ Ángel Carmona El Pillayo y la Carretera de Ronda dentro del Distrito San Pedro,

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.



AYUNTAMIENTO

Marbella

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, por mayoría de cinco votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Opción Sampedreña) y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida), DICTAMINA FAVORABLEMENTE, las propuestas anteriormente transcritas.

Marbella a, 18 de enero de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,



Fdo. Antonio R. Rueda Carmona